**INFORME SECRETARIAL.** En Bogotá D.C., el veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2017-00243-00**, con escrito de transacción y solicitud de terminación. Sírvase Proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

## AUTO S -

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el despacho dispone:

- 1. ACEPTAR la TRANSACCIÓN aportada por las partes.
- **2. DECLARAR** terminado el presente proceso a consecuencia de la **TRANSACCIÓN** celebrada entre las partes.
- 3. ARCHIVAR las presentes diligencias previas las desanotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WICADO 32 LAE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez